

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

El suscrito rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA – TOLIMA** se permite elaborar el presente documento y estudio previo para llevar a cabo la contratación de “**CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA TOLIMA**”. Teniendo en cuenta la naturaleza de la obra, bien o servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo dispuesto en el acuerdo No. 006 de 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA - TOLIMA**” De acuerdo a lo contemplado en la guía de entidades de régimen especial para la elaboración de estudios del sector y previos, para los contratos de obra, bienes o servicios a contratar.

Con base en lo anterior la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA - TOLIMA**, realiza el siguiente análisis del sector y estudios previos teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad, experiencia y conveniencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS

ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano, código de comercio y las demás Normas Complementarias, así como el acuerdo No. 006 de 2024 como guía para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos y demás de la I.E.

ANÁLISIS DEL COSTO

Con base en las cotizaciones aportadas a la institución Educativa, se ha podido determinar los costos económicos del contrato requerido para satisfacer la necesidad, las cuales se anexan y hacen parte integral de este contrato, con las cuales se determinaron las condiciones más convenientes para la I.E.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI ____	NO__x__
CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	2023 \$	2024 \$
ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL NO	HUBO CAMBIOS (en el objeto se estructuró mejor) Se aumentó el plazo del contrato.
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI ____	NO____

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. CALIDAD DE PERSONA NATURAL O JURIDICA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PERSON A JURIDIC A	CON EXPERIENCI A RELACIONA DA
N/A	X	X

ASPECTO LEGAL QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: El fundamento jurídico que soporta la modalidad de contratación corresponde a la **contratación directa**, soportada en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, Reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008. Reglamentado parcialmente por el Decreto 992 de 2002. la cual es restrictiva en el siguiente sentido (Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos).

Sin embargo, cuando la cuantía supera los (20) salarios mínimos mensuales se

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

regirá por la Ley 80 de 1993; Art. 2-4-h Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

2. ASPECTO ORGANIZACIONAL:

Se requiere por la Institución una persona jurídica con capacidad jurídica o natural profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo y/o bachiller, con experiencia en el objeto y/o actividades a ejecutar, para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal de planta.

3. TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

De acuerdo al objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta una experiencia mínima de un (01) año, esto con el fin que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

4. COMERCIAL:

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

Mediante cotizaciones correspondiente a compraventa de elementos constructivos con información de los valores actuales de los suministros, obras, bins o servicios requeridos con la fuente idónea. Con el objeto de establecer el precio referenciado de acuerdo a la necesidad requerida por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA - TOLIMA.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA
NIT. 890.706.749-8
SALDAÑA - TOLIMA



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

			CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS		JM/INGENIERIASAS		COLDICON SERVICIOS SAS	
DESCRIPCION	UN	CANT	V/UNITARIO	V/ TOTAL	V/UNITARIO	V/ TOTAL	V/UNITARIO	V/ TOTAL
TABLA EN CERAMICA 0,34Mx0,34M PARA PISO DE BAÑOS	M2	15	\$ 72.350,00	\$ 1.085.250,00	\$ 67.830,00	\$ 1.017.450,00	\$ 68.100,00	\$ 1.021.500,00
CERAMICA PARA PISO DE 60x60 O SIMILAR	M2	90	\$ 137.256,21	\$ 12.353.058,90	\$ 90.202,00	\$ 8.118.180,00	\$ 95.820,00	\$ 8.623.800,00
TEJA FIBRO CEMENTO #6	UN	50	\$ 98.000,00	\$ 4.900.000,00	\$ 75.862,50	\$ 3.793.125,00	\$ 77.250,00	\$ 3.862.500,00
CABALLETE FIJO EN FIBRA CEMENTO	UN	15	\$ 100.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 84.966,00	\$ 1.274.490,00	\$ 78.000,00	\$ 1.170.000,00
SUMINISTRO DE SANITARIOS INFANTILES	UN	6	\$ 1.393.612,33	\$ 8.361.673,98	\$ 1.097.834,50	\$ 6.587.007,00	\$ 1.196.300,00	\$ 7.177.800,00
PINTURA VINILO TIPO 1	CANECA	3	\$ 620.000,00	\$ 1.860.000,00	\$ 618.800,00	\$ 1.856.400,00	\$ 618.000,00	\$ 1.854.000,00
SUMINISTRO DE VENTANERIA EN ALUMINIO	M2	22	\$ 270.000,00	\$ 5.940.000,00	\$ 256.564,00	\$ 5.644.408,00	\$ 265.000,00	\$ 5.830.000,00
			TOTAL	\$ 30.059.982,88	TOTAL	\$ 28.291.060,00	TOTAL	\$ 29.539.600,00

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO:

Se toma la cotización de mediante precios de mercado de acuerdo a las Cotizaciones referenciados para el cumplimiento de las actividades y se acogió para el presupuesto la **más baja**

NOTA: Se Anexan las Cotizaciones.

DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO: Se debe buscar información en fuentes como el Dane, Planeación, superintendencias etc., SECOP-Colombia compra de acuerdo a lo requerido.

I.E. GUSTAVO ROJAS PINILLA – BOYACA	I.E. OLIVERIO LARA BORRERO – HUILA	HERVEO -TOLIMA
COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA I.E. GUSTAVO ROJAS PINILLA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
\$ 2.886.300	\$12.000.000	\$ 4,000,000
Modalidad de selección: régimen especial	Modalidad de selección: Directo	Modalidad de selección: mínima cuantía

5. TECNICO:

Carrera 9 E CL 11 B de Saldaña – Tolima

roberto.leyva65@yahoo.es

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

La obra, bien o servicio que requiere la entidad para el desarrollo contractual permitirá que este se desarrolle conforme los ítems señalados que son los que requiere la entidad, para el cumplimiento de las necesidades de la Institución.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA - TOLIMA**, requiere adelantar procesos administrativos de contratación estatal, para lo cual requiere de personal idóneo y con conocimiento especializado que preste proceso profesional o de apoyo a la gestión suministro de bienes o servicios durante la presente vigencia en la Institución.

Que siendo uno de los objetivos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA - TOLIMA**, prestar un servicio oportuno, eficiente e integral a la Comunidad Educativa, y en ese sentido identificar plenamente las posibles deficiencias en las cuales está incurriendo la institución en mención, en desarrollo de su objeto social, más exactamente en el uso de los recursos que componen el Fondo de Servicios Educativos, e igualmente la de entregar oportunamente las recomendaciones y observaciones a que haya lugar con el fin de conocer su real comportamiento y funcionamiento, en tal sentido se hace necesaria la contratación de elementos constructivos como quera que se hacen necesarios para mantener en buen funcionamiento las instalaciones y garantizar la inversión en primera infancia y educandos en general.

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro de la Planta de Personal de la Institución Educativa, no se cuenta con personal suficiente o no existe personal para desarrollar las actividades descritas en la necesidad, por lo que se considera conveniente y oportuno contratar a través de prestación de servicios, a personal idóneo profesional o de apoyo a la gestión y capacitado para la ejecución de mencionadas actividades.

Que aunado a lo anterior la necesidad a contratar se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la Institución y que fue aprobado por el consejo directivo de la entidad.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA TOLIMA"

CLASIFICADOR DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
39121321	Ferretería y accesorios

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación Directa de compraventa

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contemplado por la I.E. para la ejecución del contrato es de ocho (8) días.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA - TOLIMA** en cualquiera de sus sedes del mismo Municipio.

VALOR

El valor estimado del contrato a suscribir es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/C (\$28.291.060) Iva Incluido si es declarante.**

FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA DE SALDAÑA - TOLIMA**, pagará al contratista el valor pactado de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/C (\$28.291.060) Iva Incluido si es declarante** que será cancelado así: en un solo pago a la ejecución total del contrato por valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/C (\$28.291.060) M/CTE**, previa presentación del informe de las actividades realizadas durante el mes, según propuesta presentada y certificación del servicio prestado por el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

supervisor designado y pagos de seguridad social, pensión y riesgos laborales y conforme al flujo de caja de conformidad con el PAC

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor que genere el presente contrato, se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el (la) contador(a) contratado y/o el (la) auxiliar administrativo o quien haga sus veces, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CDP No.	Fecha	VALOR	RUBRO	FUENTE
CD6-2025000016	31/octubre /2025	\$28.291.060	2.1.2.02.01.003	Materiales y suministro calidad por gratuidad

DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y/O ACTIVIDADES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Hacer entrega de los siguientes materiales a la Institución

DESCRIPCION	UN	CANT
TABLETA EN CERAMICA 0,34Mx0,34M PARA PISO DE BAÑOS	M2	15
CERAMICA PARA PISO DE 60x60 O SIMILAR	M2	90
TEJA FIBRO CEMENTO # 6	UN	50
CABALLETE FIJO EN FIBRA CEMENTO	UN	15
SUMINISTRO DE SANITARIOS INFANTILES	UN	6
PINTURA VINILO TIPO 1	CANECA	3
SUMINISTRO DE VENTANERIA EN ALUMINIO	M2	22

3. Responder por el cambio lo elementos y maquinaria vendida, a más tardar a los 5 días siguientes al reporte de los daños o funcionamiento inadecuado
4. Hacer la entrega de los materiales y elementos comprados en el lugar que indique el supervisor.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
6. Las demás relacionadas con el objeto a contratar.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Legalizar el contrato pagando las estampillas y cargandolas al SECOP II, suscribir las garantías cuando alla lugar, firmarlas y cargarlas al SECOP II con el respectivo pago.
3. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor y cargar oportunamente al SECOP II dichos documentos
4. Presentar informes solicitados por el supervisor y cargarlos al SECOP II.
5. Reportar inmediatamente cuando se enteren de cualquier, inhabilidad, conflicto de intereses que puedan afectar el desarrollo y ejecución del contrato.
6. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
8. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por la I.E. y el el supervisor.
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de la I.E., en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

OBLIGACIONES DE LA I.E.

Además de los derechos y deberes contemplados legales en el presente contrato, la I.E. se obliga especialmente a:

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la I.E. mantendrá la interlocución permanente y directa con el (la) CONTRATISTA.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

aviso oportuno a la I.E. sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el presente estudio y/o contrato, el contratista. se obliga especialmente a:

a) Atender todos los requerimientos que la I.E. realice respecto de la obra, bien o servicio contratado. **b)** Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo. **c)** Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, proponiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. **d)** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite la I.E. por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta. **e)** Informar oportunamente a la I.E. sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **f)** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, comunicar oportunamente la I.E y la autoridad competente, si ello ocurriere so pena que la I.E declare caducidad de contrato. **g)** EL CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por la I.E o conocida por el por cualquier medio.

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos:

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratos son:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

	de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la institución no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO TRIBUTARIO
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato a suscribirse por la parte se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no pérdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACION DEL RIESGO	RIESGO FINANCIERO
Estimación del riesgo	Devaluación del peso colombiano. Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

	colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.

ANÁLISIS DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	VALORACION	CONSECUENCIA
Pérdida de información.	Media	Retraso en el proceso relacionado con el objeto contractual.
No contar con el Talento Humano Necesario para desarrollar en los con suficiencia y en los tiempos pactados, el objeto del contrato	Media	Retraso o incumplimiento en el proceso relacionado con el objeto contractual.
Suspensión del Contrato por razones ajenas a las Partes	Media	Retraso o imposibilidad de cumplir el objeto contractual.

GARANTÍAS

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA NIT. 890.706.749-8 SALDAÑA - TOLIMA	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	

	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Calidad de los bienes	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad civil contractual y extra contractual		X	Por valor de 10 S.M.L.M.V.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

SUPERVISIÓN

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo del funcionario **MIGEL ANGEL FALLA RODRÍGUEZ**, quien ocupa el cargo de **docente**, quién realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el acta de inicio cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá si hay lugar el acta de liquidación final.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)–, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Así entonces, a continuación, se relacionan la cuantía, cobertura y exclusiones de los Acuerdos mencionados:

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA
NIT. 890.706.749-8
SALDAÑA - TOLIMA



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

		COMERCIAL			
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

TIPO DE REMUNERACION

La entidad con base a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase servicio será de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones pactadas teniendo en cuenta que los informes de supervisión se requieren para cada periodo de pago por parte del supervisor y al igual se solicita el pago mensual y/o proporcional de los aportes a la seguridad social integral.

Saldaña, 24 de noviembre de 2025


Dr. **HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS**
Rector

fecha: OCTUBRE 2025

Señores

INSTITUCION TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEIVA

ATTE. Rector Hernan S. Rubio

Saldaña Tolima

Ref. Suministro de elementos constructivos requeridos por la institucion técnica

Cordial saludo.

Atendiendo la invitacion a la propuesta de suministros de elementos constructivos para el municipio de salaña Tolima, presento oferta economica, para el suministro de materiales

PROPUESTA ECONOMICA DE SUMINISTRO

CONTRATAR EL SUMINISRO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEIVA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA.				
DESCRIPCION	UN	CANT	V/UNITARIO	VI TOTAL
TABLETA EN CERAMICA 0,34Mx0,34M PARA PISO DE BAÑOS	M2	15	\$ 67.830,00	\$ 1.017.450,00
CERAMICA PARA PISO DE 60x60 O SIMILAR	M2	90	\$ 90.202,00	\$ 8.118.180,00
TEJA FIBRO CEMENTO # 6	UN	50	\$ 75.862,50	\$ 3.793.125,00
CABALLETE FIJO EN FIBRA CEMENTO	UN	15	\$ 84.966,00	\$ 1.274.490,00
SUMINISTRO DE SANITARIOS INFANTILES	UN	6	\$ 1.097.834,50	\$ 6.587.007,00
PINTURA VINILO TIPO 1	CANECA	3	\$ 618.800,00	\$ 1.856.400,00
SUMINISTRO DE VENTANERIA EN ALUMINIO	M2	22	\$ 256.564,00	\$ 5.644.408,00
VALOR TOTAL				\$ 28.291.060,00

Jhonny fernando vazquez

JMV INGENIERIA SAS

NIT. 900,296,629-7

RL.Jhonny Fernando Vasquez Rodriguez

C.C. 93,412,960



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAQUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:25:10
Recibo No. S001399722, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HB9EHVBgtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JMV INGENIERIA S.A.S
Nit : 900296629-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 200430
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 2 NO 12-44 OFICINA 802
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : jmvingenierialtda@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3124683814
Teléfono comercial 2 : 3124683814
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 2 NO 12-44 OFICINA 802
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : jmvingenierialtda@yahoo.com
Teléfono para notificación 1 : 3124683814
Teléfono para notificación 2 : 3124683814

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de junio de 2009 de la Otros No Codificados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2009, con el No. 39966 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JMV INGENIERIA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:25:10

Recibo No: S001399722, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HB9EHVBgtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 020 del 27 de abril de 2022 de la Junta de Socios de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022, con el No. 80691 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL TIPO DE LAS LIMITADAS AL TIPO DE SOCIEDADPOR ACCIONES SIMPLIFICADAS DENOMINÁNDOSE JMV INGENIERIA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 56907 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 27 del 09 de noviembre de 2015 de la Junta de Socios de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2015, con el No. 57959 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 DE LA LEY 14 29 DE 2010.

Por Acta No. 10 del 20 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019, con el No. 70725 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD.

OBJETO SOCIAL

a) La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: diseño, construcción e interventoría de obras de ingeniería tales como construcciones verticales de todo tipo, movimientos de tierra, obras de metalmecánica, eléctricas e hidrosanitarias. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades s.a.s o de responsabilidad limitada. Toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales, tomar interés como accionista o socio de otras compañías o empresas, fusionarse con ellas, incorporarse a las mismas, fusionarse o absorberlas, siempre que estas tengan iguales o similares actividades a su objeto propio, tomar dinero en mutuo con garantía o sin ella con intereses o sin ellos. En general, realizar toda clase de actos lícitos de comercio y cualquier actividad permitida por la Ley.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:25:10

Recibo No. S001399722, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HB9EHVBgtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente; el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo.- El gerente queda facultado



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:25:10
Recibo No. S001399722, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HB9EHVBgtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de junio de 2009 de la Otros No Codificados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2009 con el No. 39966 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHONNY FERNANDO VASQUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 93.412.960
SUPLENTE DEL GERENTE	LILIANA GIZELT TRUJILLO YEPES	C.C. No. 38.142.509

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 25 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025 con el No. 93266 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LYDA MARCELA RENGIFO AVILA	C.C. No. 38.363.457	123240-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 04 de enero de 2010 de la Junta De Socios	42009 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Ley 1727 del 12 de julio de 2015 de la Camara De Comercio	56907 del 12 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 27 del 09 de noviembre de 2015 de la Junta De Socios	57959 del 13 de noviembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 0974 del 23 de abril de 2019 de la Notaria Tercera Ibagué	70214 del 06 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 10 del 20 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios	70725 del 28 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 10 del 20 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios	70726 del 28 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 020 del 27 de abril de 2022 de la Junta De Socios	80691 del 19 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:25:10
Recibo No. S001399722; Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HB9EHVBgtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **PEQUEÑA EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.350.563.557,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 09:25:10

Recibo No. S001399722, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HB9EHVBgtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93412960

NUMERO

VASQUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

JHONNY FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1979
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

21-AGO-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2000100-93084691-M-0093412960-20001018 0449800202A 02 094842951

PROPUESTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEIVA DEL MUNICIPIO DE

ENTIDAD CONTRATANTE:

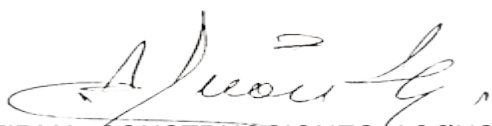
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEIVA

PROPONENTE Y/O COTIZANTE

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS

DESCRIPCION	UN	CANT	V/UNITARIO	V/ TOTAL
TABLETA EN CERAMICA 0,34Mx0,34M PARA PISO DE BAÑOS	M2	15	\$ 72.350,00	\$ 1.085.250,00
CERAMICA PARA PISO DE 60x60 O SIMILAR	M2	90	\$ 137.256,21	\$ 12.353.058,90
TEJA FIBRO CEMENTO # 6	UN	50	\$ 98.000,00	\$ 4.900.000,00
CABALLETE FIJO EN FIBRA CEMENTO	UN	15	\$ 100.000,00	\$ 1.500.000,00
SUMINISTRO DE SANITARIOS INFANTILES	UN	6	\$ 1.393.612,33	\$ 8.361.673,98
PINTURA VINILO TIPO 1	CANECA	3	\$ 620.000,00	\$ 1.860.000,00
SUMINISTRO DE VENTANERIA EN ALUMINIO	M2	22	\$ 270.000,00	\$ 5.940.000,00
			SUB TOTAL	\$ 30.059.982,88

En espera de una positiva respuesta para prestarle el mejor servicio en el suministro de sus materiales, quedo atento a sus requerimientos.



FIRMA: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS

NIT.909,009,405-5

RL DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN

C.C. 14,206,339



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 17:30:30
Recibo No. S000456091, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s1qeXB9Ppv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS
Nit : 809009405-5
Domicilio: Guamo, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 126125
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 NO. 11 - 21
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico : deliosuarez@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176382145
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 NO. 11 - 21
Municipio : Guamo, Tolima
Correo electrónico de notificación : deliosuarez@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 109 del 21 de enero de 2002 de la Notaria Segunda De Ibagué de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES, ASESORIAS, SUMINISTROS Y CONSULTORIAS LIMITADA. CASCO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 29 de diciembre de 2014 de la Contador Publico de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD A LA SUMA DE \$50.000.000 PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Por Acta No. 0024 del 06 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Ibagué,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 17:30:30
Recibo No. S000456091, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s1qeXB9Ppv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se decretó REFORMA ADMINISTRACION (ELIMINACION DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE - SUPLENTE DEL GERENTE) PREVIAMENTE INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Por Acta No. 28 del 30 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE PARA EL MUNICIPIO DEL GUAMO -TOLIMA PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Por Escritura Pública No. 2963 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se decretó CESION DE LAS CUOTAS DE INTERES SOCIAL CORRESPONDIENTE A LAS SOCIAS LUZ STELLA RINCON NIETO, MONICA JULIETH SUAREZ DIAZ Y CLAUDIA VICTORIA SUAREZ RIOS PREVIAMENTE INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Por Escritura Pública No. 2963 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SUAREZ LTDA. PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION. ELECCION SUBGERENTE PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Por Acta No. 16 del 27 de enero de 2012 de la Junta De Socios Extraordinaria de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE LTDA AL TIPO DE LA SAS PREVIAMENTE INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Por Acta No. 16 del 27 de enero de 2012 de la Junta De Socios Extraordinaria de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (REFORMA OBJETO SOCIAL. REFORMA TERMINO DE DURACION. REFORMA FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL. REFORMA ARTICULOS. PREVIAMENTE INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Por Acta No. 0021 del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024, con el No. 15414 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD A LA SUMA DE \$300.000.000 PREVIAMENTE INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal construir viviendas, edificios, vías, programación de interventoría, programar obras, costos y presupuestos, prestación de servicios relacionados con la construcción y asesorías de estos, contratos suministros y dotaciones en general, diseños y proyectos, reforestaciones y plantaciones en general, levantamientos topográficos, bocatomas, tanques de almacenamiento, protección de erosiones, rellenos sanitarios, pozos sépticos, restauraciones y remodelaciones en general, obras de urbanismo, paisajismos y complementarios, empedramiento, estructuras especiales y en concreto, obras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 17:30:30
Recibo No. S000456091, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s1qeXB9Ppv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

civiles, instalaciones interiores para edificaciones, montajes de cables de alta y baja tensión, montajes de transformadores de todo tipo montaje de tubería a presión, puentes, muros de contención, señalización y semaforización, construcción de piscinas y lagos, alquiler de todo tipo de maquinaria, compra venta de casas edificios, fincas y terrenos, instalación de alarmas y redes de distribución, redes de fibra óptica, túneles, excavaciones subterráneas, redes de gas natural subterráneas internas y externas, proyectos de financiación, obras de mampostería, presupuestos y, planes de inversión, estudio de impactos ambientales, etc. Infraestructura en salud: Diseño de hospitales, diseño de ayudas para atención primaria (rural urbana), diseño de ayudas educativas, equipos y vehículos, telecomunicaciones, sistema de mantenimiento, sistema de distribución de medicamentos, diseño de sistema de enfriamiento para vacunas (cadenas de frío), diseños de sistemas para producción de material educativo, diseño arquitectónico para servicios de salud. Servicios de salud domiciliarios: Atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (inyectando abastecimiento de agua y sistemas sanitarios), enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades. No contagiosas, salud materno infantil, salud dental, salud mental nutrición (aspectos de salud), educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud publica general, plantación y gestión publica: Estrategia de desarrollo nacional, políticas sectoriales, políticas de comercio exterior, planeacion nacional, administración publica, empresas publicas administración y financiación, empresas publicas: Sistema de información y control, administración de la economía nacional, inversión publica y presupuesto, finanzas publicas y deuda, desarrollo institucional, banca de desarrollo, programa de privatización. Prestación de servicios de abogados en: Asesorías, consultas jurídicas en las a ramas civil, penal, administrativa y comercial. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá gravar, enajenar bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. Servicios de asesoría, consultoría e interventorías en general prestados por equipo de profesionales interdisciplinarios, mano de obra calificada y no calificada, la prestación del servicio de mensajería a nivel rural, urbano, municipal, departamental y nacional en desarrollo de este objeto la sociedad podrá formar parte de otras compañías, consorcios o uniones temporales cuyas actividades sean complementarias al objeto social, participar en licitaciones publicas o privadas. Servicio de construcción, obras civiles y ambientales y todo lo relacionado con trabajos de ingeniería civil y la arquitectura, sistemas y servicios industriales, obras de transporte y complementarios como alquiler de maquinaria y equipos. La compra, venta y representación de equipos y materiales para la construcción, la fabricación de materiales de construcción y toda clase de prefabricados destinados a la industria de la construcción, compra, venta, suministro, adecuación, mantenimiento y complementación de toda clase de equipos de oficina, tales como computadores, fotocopadoras, maquinas de escribir, archivadores, escritorios, sillas, papeletas, papelería y útiles de oficina, escolares, escritorio en general, compra venta y suministro de elementos de ferretería en general, venta de dotaciones y material deportivo, suministro e implante de elementos de seguridad industrial y/o fumigaciones con equipo propio o subcontratado, contratar y/o subcontratar la venta, educación y mantenimiento de dotaciones quirúrgicas, maquinaria, insumos y laboratorio medico, quirúrgicos hospitalarios, inclusive el suministro de medicina, compra, venta, suministro adecuación y mantenimiento de electrodomésticos en general, venta y/o suministro de material didáctico educativo para escuelas y colegios, venta y/o suministro de material eléctrico y equipamiento incluido su instalación. Suscribir contratos directos o atender ordenes de suministro y dotaciones en general de personas naturales o jurídicas y entidades oficiales, celebrar toda clase de contratos, suministros operaciones o actos que tengan relación directa con el objeto social o cuya finalidad sea



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 17:30:30
Recibo No. S000456091, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s1qeXB9Ppv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercer los derechos o cumplir` las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del representante legal cuando este reemplaze al gerente, tendrá restricción de contratación para todo acto o contrato que exceda de 1.000 Smmlv, al igual este podrá hacer la apertura de cuentas bancarias corrientes o de ahorros con la necesidad de utilizar o permanecer en ellas firmas conjuntas.

NOMBRAMIENTOS



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 17:30:30
Recibo No. S000456091, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s1qeXB9Ppv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 109 del 21 de enero de 2002 de la Notaria Segunda De Ibagué de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 15414 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DELIO ALFONSO SUAREZ GUZMAN	C.C. No. 14.206.339

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 29 de diciembre de 2014 de la Contador Publico	15414 del 27 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 0024 del 06 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15414 del 27 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 28 del 30 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas	15414 del 27 de agosto de 2024 del libro IX
*) E.P. No. 2963 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Ibagué Ibagué	15414 del 27 de agosto de 2024 del libro IX
*) E.P. No. 2963 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Ibagué Ibagué	15414 del 27 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 16 del 27 de enero de 2012 de la Junta De Socios Extraordinaria	15414 del 27 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 16 del 27 de enero de 2012 de la Junta De Socios Extraordinaria	15414 del 27 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 0021 del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15414 del 27 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2025 - 17:30:30
Recibo No. S000456091, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s1qeXB9Ppv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: F4390 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$279.013.040,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que la Sociedad CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ SAS, con matrícula mercantil 126125, estuvo matriculada en la Cámara de Comercio de IBAGUE desde el 28 de ENERO de 2002 hasta el 16 de AGOSTO de 2024, fecha en la cual registró cambio de domicilio de IBAGUE (Tolima) al municipio de GUAMO (Tolima).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.206.339**

SUAREZ GUZMAN
APELLIDOS

DELIO ALEONSO
NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1949**

ROVIRA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ENE-1971 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00534526-M-0014206339-20140110 0036495427A 2 1282679656

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

fecha: OCTUBRE

Señores

INSTITUCION TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEIVA

ATTE. Rector Hernan S. Rubio

Saldaña Tolima

Ref. Suministro de elementos constructivos requeridos por la institucion técnica

Cordial saludo.

Con el animo de atender los requerimientos de la institucion técnica Roberto Leiva ubicada en el municipio de saldaña Tolima, presento cuadro de cantidades y valores unitarios, para el suministro de materiales

ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ TOTAL
TABLETA EN CERAMICA 0,34Mx0,34M PARA PISO DE BAÑOS	M2	15	\$ 68.100,00	\$ 1.021.500,00
CERAMICA PARA PISO DE 60x60 O SIMILAR	M2	90	\$ 95.820,00	\$ 8.623.800,00
TEJA FIBRO CEMENTO # 6	UN	50	\$ 77.250,00	\$ 3.862.500,00
CABALLETE FIJO EN FIBRA CEMENTO	UN	15	\$ 78.000,00	\$ 1.170.000,00
SUMINISTRO DE SANITARIOS INFANTILES	UN	6	\$ 1.196.300,00	\$ 7.177.800,00
PINTURA VINILO TIPO 1	CANECA	3	\$ 618.000,00	\$ 1.854.000,00
SUMINISTRO DE VENTANERIA EN ALUMINIO	M2	22	\$ 265.000,00	\$ 5.830.000,00

Valor total del suministro:

\$ 29.539.600,00

Son: Veintinueve millones quineintos treinta y nueve mil seiscientos pesos M/cte



FIRMA:COLDICON SERVICIOS S.A.S

NIT. 900,989,909-9

RL. LEIDY JOHANNA BARRIOS PRADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL CA DE
CEDULA DE CIUDADANIA OMBIA

1.022.334.359

NUMERO

BARRIOS PRADA

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

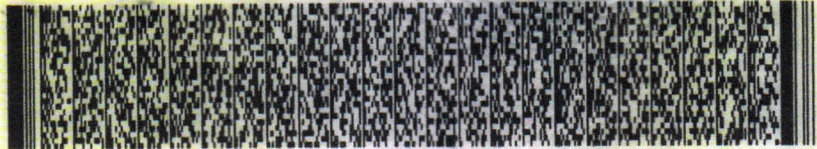
FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA B+ G.S. RH F SEXO

15-JUL-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500116-45140223-F-1022334359-20050816 0267805228N 02 201904091



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:56
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFAhDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLDICON SERVICIOS S.A.S.
Nit : 900989909-9
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 269271
Fecha de matrícula: 14 de julio de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 53 29 CON SANTA MONICA TO 1AP 206
Barrio : URB RINCON DE PIEDRA PINTADA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : coldiconserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124040810
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 53 29 CON SANTA MONICA TO 1AP 206
Barrio : URB RINCON DE PIEDRA PINTADA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : coldiconserviciossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 05 de julio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2016, con el No. 59822 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS NACIONALES CYK S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:56
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFahDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2022 del 08 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022, con el No. 79994 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZÓN SOCIAL DE SERVICIOS NACIONALES CYK S.A.S. POR COLDICON SERVICIOS SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social la sociedad tendrá como objeto principal comercialización y suministro de productos de ferretería y materiales de construcción, comercialización y suministro de productos de papelería y demás elementos de oficina, suministro de equipos de construcción, alquiler de equipos, vehículos y maquinaria, reparación y/o mantenimiento de maquinaria, arrendamiento de cualquier bien mueble e inmueble, fabricación y suministro de productos de aseo, venta y suministro de productos y servicios agrícolas y agropecuarios. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá desarrollar cada una de las actividades relacionadas con promover, promulgar, gestionar, elaborar, financiar, ejecutar, planear, impulsar, coordinar el mejoramiento de las familias y comunidades mediante la solución de los problemas habitacionales, saneamiento básico y ambientales tanto en las zonas urbanas como rurales desarrollando programas de viviendas integrales, planificación, instalación y aprovechamiento de bosques, diagnosticar, formular y/o ejecutar planes programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, los servicios de construcción, prestar servicios técnico y profesionales, asesorías, consultorías e interventorías a entidades privadas, oficiales y mixtas que lo requieran, en todas y cada una de sus ramas y ejecución, asesoría de obras civiles, actividades de arquitectura e ingeniería, adicionalmente podrá administrar entidades de servicio social, establecer centros de recuperación integral de la salud, con las ayudas técnico científicas que permitan ofrecer a los beneficiarios asistencia de calidad donde los niños discapacitados jóvenes y adultos mayores se les mejoren la calidad de vida y la buena convivencia, realizar investigaciones sobre la realidad económica, política o social nacional, regional o local y en todos los ámbitos, organizar eventos culturales, servicio de catering, reinados municipales, concurso de bandas musicales comparsas y encuentros departamentales y nacionales donde se mantenga la unión cultural de los municipios y el desarrollo mutuo, espectáculos públicos para beneficio de las comunidades, prestar el servicio de bolsas de empleo donde se pueda ofrecer servicios profesionales y técnicos con los perfiles apropiados para el buen desarrollo social del empleador y el empleado, fomentar el cultivo orgánico de especies promisorias y capacitar el agricultor para el aprovechamiento de sus productos, resaltar, premiar y divulgar las



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:58
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFahDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones de beneficio social o institucional adelantados, compra y venta de equipos médico quirúrgico, implementos y útiles hospitalarios compra y venta de material didáctico, libros, muebles y enseres para instituciones educativas, públicas o privadas, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas, diseñar y ejecutar acueductos rurales, organizar convocar y direccionar las emisoras comunitarias y la televisión local como organismos de mejoramiento de la calidad de vida y paz integral de los mismos, promover la reinserción social, económica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional, fomentar la incorporación de las comunidades en programas de vivienda de interés social, publicar libros, revistas, periódicos, audiovisuales y en general producir o reproducir documentos en cualquier medio de comunicación, con previo cumplimiento de los requisitos de ley, organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidos a la recreación el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo. Obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empujamiento, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, polos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación contratar con empresas de servicios públicos al manejo integral de residuos sólidos municipales (basuras), desde recolección, transporte disposición final mediante el proceso de selección de materiales reciclables y producción de abonos orgánicos (humus), otorgar subsidios de vivienda a las familias más necesitadas, realizar estudios de fomento agropecuario minero y agroindustrial a entidades públicas, privadas o mixtas, fomentar proceso deformación ciudadana, democrática o comunitaria, buscando convertir a las comunidades en actores primarios de su desarrollo gestionar créditos y dineros y programar a nivel nacional e internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, elaborar, coordinar, asesorar, gerenciar, administrar o ejecutar estudios de pre -Inversión, de impacto ambiental, de pre - Factibilidad, de factibilidad, reestructuración, diagnósticos sectoriales, creación o fusión de empresas de servicios públicos, creación de bancos de datos de tierras y las demás labores de responsabilidad estatal o privada, crear bancos de proyectos donde su fin sea la comunidad y su buen desarrollo, contratar los servicios de promoción y prevención, especializados en las diferentes áreas de la medicina dirigida a la recuperación del enfermo, desarrollar planes y programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los colombianos, ser soporte técnico a las organizaciones sociales, municipios, departamentos, la nación o entidades públicas o privadas en la elaboración de programas, anteproyectos o proyectos con beneficio social o institucional, igualmente, la sociedad podrá dedicarse a la representación de equipos de aplicación de utilidades a la industria alimenticia, así mismo a la compra, venta y distribución



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:58
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFAhDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de alimentos perecederos para el consumo humano, servicio de aseo y cafetería, todo lo anterior en cualquier entidad pública y privada. La asesoría y gestión para así o para terceros, en todo lo relacionado con: A). Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital. B). Servicios profesionales, consultoría y asesoría integral en todo lo relacionado con la nutrición y dietas. C). Capacitación y formación en educación nutricional. D) establecimientos industriales en el país y en el exterior. E). Evaluación técnica, económica y financiera, de proyectos de inversión y otros. F). Estudio de mercadeo y publicidad en el mercado local o internacional. G). Organización y/o participación y desarrollo de cursos, simposios, diplomados, ferias y exposiciones a nivel nacional e internacional. H). Representaciones comerciales en el país y en el exterior. I). Participación en licitaciones públicas privadas a nivel nacional e internacional. J). Atención nutricional a nivel escolar. K). Atención integral de servicio de cafetería, servicio de alimentación, alojamiento, lavandería, aseo, mantenimiento, remodelación, conservación de edificios, fachadas, obras de urbanismo y en general en toda clase de institución pública o privada a nivel nacional e internacional. I). Constitución de uniones temporales o consorcios, o la celebración de cualquier clase de acuerdo organizacional para el desarrollo de negocios relacionados con el objeto social, celebrar contratos y estudios de orden educativo, arqueológico, paleontológico, folclórico, turístico, cultural y social con el gobierno municipal, departamental y nacional, compra y venta de equipos de cómputo, suministros, papelería útiles y equipos de oficina, instrumentos musicales y equipos de amplificación de sonido, avalúo por daños causados al medio ambiente, contratar artistas a nivel nacional e internacional donde el objetivo sea la sociabilidad y el intercambio de culturas, fomentar la economía solidaria, promover el trabajo asociado para la producciones de bienes y servicios de utilidad social institucional mediante la capacitación continua acorde con los lineamientos y parámetros que para ello disponga la ley, servicio de crédito social, préstamo a baja tasa de interés y con auxilios si son destinados a programas productivos, promocionar y gestionar la investigación de cultura, indígenas y de comunidades donde su patrimonio cultural este en abandono total, organizar programas de capacitación integral no formal, intercambio y pasantías educativas nacional o internacional a diversos niveles, que apunten al mejor estar de las comunidades, diseñar campañas publicitarias y de comunicación como parte del proceso del desarrollo de objeto social, fomentar la adquisición de maquinaria, herramientas y materia prima para la creación de grupos de trabajo asociados, grupos de economía solidaria, empresas unipersonales y familiares, contemplados en la ley como un aporte a la mitigación del desempleo, fomentar la investigación y el desarrollo de talento humano a niveles normales específicos y excepcionales. En ejercicio de sus actividades sociales podrá a). Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles, equipos y materias primas necesarias para el normal desarrollo de la empresa social. B). Enajenar, grabar, transformar y administrar en general los bienes sociales. C). Dar y recibir dinero y demás bienes a título de mutuo con o sin interés, con respecto a terceros y a socios y a toda clase de personas naturales y jurídicas; en general, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones. Con terceros, con socios y con toda clase de personas con o sin



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:58
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFahDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interés o garantías, recibir y dar productos, mercancías y bienes en general en depósito, consignación o arrendamiento en cualquier clase de garantías sin ellas, en cualquier forma, obtener, ceder y cancelar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registradas usufructuarlas, adquirir intereses como accionistas o no en otras compañías nacionales o extranjeras, en el país o en exterior, siempre que no sean colectivas a menos que en este caso lo apruebe el cien por ciento (100 por ciento), de los socios, incorporándose a ellas, absolverlas y fusionarse con ellas celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales y administrativos, privados y públicos que se relacionen con el objeto social, así mismo podrá ofrecer sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades: Grupos de agricultura y desarrollo rural regiones climáticas, tropical, semiárido, árida, templado, mediterráneo, estudio macroeconómico, planeación del desarrollo agrícolas, planeación del desarrollo rural, censos, y estadísticas agrícolas producción agrícola general, entrenamiento agrícola, aprovechamiento y uso de la tierra, estudio de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, medición de aguas, características y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, agricultura y desarrollo rural: Infraestructura física, sistema de riesgo por gravedad, embalses, por desviación, sistema de riesgo por bombeo, ríos lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistema de riego por regaderas, sistema de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenajes, redes de distribución de aguas por tubería vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, obras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:58
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFahDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

banca comercial, crédito cooperativo, instituciones de ahorro y movilización de recursos, organización y administración de instituciones financieras, corporaciones de desarrollo, organización y sistemas de mercadeo, organizaciones de abastecimientos y servicios, organizaciones corporativas, seguros de cosecha y ganado, organización y administración de otros sistemas financieros, organización y administración de la investigación agrícola, producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas, artesanías, metalistería, carpintería, minería suministro de personal, nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Instituciones de organización y administración, movilización de recursos, técnicas, industriales servicios de extensión técnica, fibras sintéticas, poliésteres, poliamidas, acrílicas, rayón y acetatos, polipropileno, productos textiles, tejidos, principalmente algodón y mezclas de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado), fibra de vidrio, tejido de gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado, telas decorativas (tapices, bordados), ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos, ropa para otros usos, ropa de trabajo, ropa de tejido de punto, productos químicos y afines, nitrogenados, cauchos y productos plásticos, llantas y neumáticos vehículos (on-Road), maquinaria (off-Road), calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados, calzado, excepto de caucho, cuero, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos, productos de vidrio (prensados o soplados), productos de vidrio reciclado, cementos, productos estructurales en arcilla, ladrillos, baldosas cerámicas, alfarería y productos afines, concreto, yeso y monteros, tubos de concreto, industrias de materiales básicos, industrias de hierro, hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero, laminado, procesado y extrusión de metales, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos accesorios, tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Equipos de oficina y contables, máquinas de escribir, copiadoras, calculadoras, maquinaria y equipos para refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales, baterías secas, herramientas eléctricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado eléctrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicaciones, panes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónica, antenas (transmisión de ondas), control de procesos y equipos. Equipos de transporte, vehículos, automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automóviles y accesorios aviones y componentes, construcción de buques y botes, astilleros para buques, reparación de buques, astilleros para botes, reparación de botes, equipos ferroviarios, locomotoras, coches, vagones, vagonetas, ruedas y ejes, equipo permanente, motocicletas y partes, bicicletas y partes, turismo, política sectorial, proyectos turísticos (planeación,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:58
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFahDHjxkK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diseño), operación de proyectos turísticos artesanías, gestión educativa, economía de la educación y finanzas estadísticas educativas, alfabetización, sistemas educativos, servicios de administración educativa (pública y privada), planeación de proyectos micro educativos organización y administración escolar, planeación de la infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias »nivel universitario, ciencias- Nivel secundario, técnica nivel universitario, técnica nivel secundario, niveles tecnológico, secundario y pos- Secundario, construcción de edificios, general, educación para niños especiales, educación primaria, educación secundaria, educación no formal para adultos, evaluación del rendimiento escolar, consejería escolar, capacitación de maestros maestros técnicos y vacacionales, capacitación de maestros de primaria, capacitación de maestros de secundaria, capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativos, ayudas educativas producción de textos, materiales didácticos, educación a distancia, ayudas audiovisuales, educación por radio y televisión, aprendizaje por correspondencia, investigación educativa, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. Asesorías en régimen subsidiado y salud pública planeación, organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud, diseño logístico, diseño de sistemas financieros, planeación intersectorial, organización, administración y gerencia, planeación de recursos humanos, diseño de sistemas de informática capacitación en salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), sistemas de mantenimiento, sistemas de distribución de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de frios), diseño de sistemas para producción de material educativo en salud diseño arquitectónico para servicios de salud, servicios en salud domiciliarios, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios), enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición (aspectos de salud), educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud pública general, desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos, enfermedades y personal paramédico, promotores domiciliarios de salud, auxiliares, voluntariado, diseño de programas de instrucción, capacitación en servicio, integración de recursos de medicina tradicional, diseño de sistemas de supervisión social, monitoreo, evaluación, investigación epidemiológica, antropología sociología (médica). Organización, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación, estudios de demanda, estudios de proyección, diseño de programación global, entrenamiento relacionado con telecomunicaciones, reglamentación, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistema de computación, análogos, sistema de transmisión, por cable metálico, por fibra óptica, circuitos especializados, fábrica de cables, sistema de comunicaciones satelitales, sistema de transmisión de datos, circuitos conmutables (switching), paquetes conmutables(switching), circuitos especializados, administración de servicios de telecomunicaciones, organización y gerencia, sistemas contables y de auditoría,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:58
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFahDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estructuras de tarifas, sistemas de transmisión por radio y televisión, radio, televisión antenas comunales de televisión, catv, radiotelefonía, sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aéreo, comunicaciones del transporte productos, comunicaciones del transporte acuático, vídeo, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en línea, fuera de línea, sistemas de control y supervisión, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo, radio y teléfono, portátiles y centrales. Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas de uso de la tierra y del transporte, planes de inversiones urbanas, políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, programas de desarrollo y renovación ambiental, método y materiales de construcción, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial), mejoramiento del uso de la tierra, redesarrollo urbano, servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios comunales, mercadeo, centros comunales. En los temas ambientales se realizaran trabajos de aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento de agua, tratamientos de aguas, distribución de aguas, rehabilitación y optimización del sistema, desalinización, corrosión, detección de fugas, suministros de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tuberías, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamientos de aguas residuales domésticas, industriales, rehabilitación y optimización del sistema, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición de tierras, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hídrico, desechos de sólidos, logística y recolección, disposición, recuperación del recurso, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoria, sistematización, legislación, administración de servicios rurales capacitación en suministro de agua y saneamiento otros. Animales vivos y productos del reino animal, animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de aves, miel natural, productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, especialidad productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, certezas de agrios o de melones, café, té, yerba, mate y especias, cereales, productos de la molinería, malta, almidón y



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:59
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFAhDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosas, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ras de origen animal o vegetal, grasas y aceites, productos de la industria alimentarias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimentarias, diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias, alimentos preparados para animales, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, productos minerales sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas combustibles minerales, aceite minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los isótopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos taninos y sus derivados, pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y preparaciones para odontología a base de yeso y materias albuminoideas, productos a base de almidón o de fécula modificados, colas, enzimas, pólvoras y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos (cerillas), aleaciones, pirofóricas, materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros, manufacturas de cuero, articulos de guarnicionería y de talabarterla, artículos de viaje peletería, peleteria articial o ficticia, madera, carbón vegetal y manufacturas de espartería o de cestería, madera, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulosas, desperdicios y desechos de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materiales textiles y sus manufacturas, seda, lana o pelo u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, superficies especiales con pelo insertado, encajes, tapicería, pasamanería, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:59
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFahDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

técnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y artículos análogos, partes de estos artículos artículos de sombrerería y sus partes, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, bisutería, monedas, perlas preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosas, chapados de metales preciosas y manufacturas de esas materias, fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, manufactura de cobre, níquel, manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado), plomo y manufactura de plomo, zinc y manufactura de zinc, estaño y manufactura de estaño, los demás metales comunes cermetes, manufacturas de estas materias, herramientas útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes manufacturas diversas de metales comunes, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos, material de transporte de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Servicio de reforestación, servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación, servicio de recreación y deportivo, servicio telecomunicaciones, transmisión satelital de datos, servicio comercialización de energía, laboratorio de patronamiento de equipos, calibración de equipos de medición, pruebas y ensayos, patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía, calibración y patronamiento equipos de vibración, balano dinámico de motores en sitio, análisis computarizado de predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa, alineación láser de maquinaria, análisis de corriente eléctrica, medición caudal medición velocidad y fluidos inspección y ensayos destructivo, fabricación de piezas mecánicas en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de telemedición y telemedidas, sistemas de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, otros servicios técnicos, análisis de fallas, servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación), servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas), sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, software servicios de comisionistas, comisionistas de bolsas de productos, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera, avalúos y valoraciones, servicios sociales, hotelería y turismo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:59
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFahDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquiera actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.500.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.500.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:59
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFAhDHjxK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2022 del 08 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022 con el No. 79993 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY JOHANA BARRIOS PRADA	C.C. No. 1.022.334.359

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 01-2022 del 08 de abril de 2022 de la Asamblea 79994 del 19 de abril de 2022 del libro IX De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112

Actividad secundaria Código CIIU: G4644

Otras actividades Código CIIU: G4781 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 13:00:59
Recibo No. S001395503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFAhDHjxfK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.117.496.068,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
